

1.10 JUSTIFICACIÓN

1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional del mismo

Diversas han sido las razones consideradas por el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada para ofertar la realización de un Máster en Auditoría, entre las que destacamos las siguientes:

- Los distintos programas de posgrado ofertados por Universidad de Granada, especialmente los incluidos en el Programa de Economía y Empresa, no ofrecen un perfil profesionalizante que permita una formación especializada en distintos perfiles profesionales que se consideran demandados por el mercado laboral, como es el de la Auditoría.

- A su vez, la naturaleza y estructura de los distintos títulos de grado no facilitan una formación tendente a adquirir conocimientos especializados en el perfil profesional al que nos referimos.

- Precisamente, y de acuerdo con el artículo 9.1 del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientado a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

- En otro sentido, de acuerdo con los estudios llevados a cabo para la elaboración del Libro Blanco del Título de grado en Economía y Empresa, relacionados con los aspectos más valorados por los empleadores como requisitos de selección, están la especialización, la personalidad y la titulación universitaria.

- De acuerdo con los estudios llevados a cabo para la elaboración del Libro Blanco del Título de grado en Economía y Empresa relacionados con los perfiles exigidos tanto en el ejercicio libre de la profesión como el trabajo a cuenta ajena en empresa privada y sector financiero, siempre aparece diferenciado el perfil de Auditoría.

- Por último, del propio Estatuto profesional de economistas se desprende que de las 38 funciones que se podrían desarrollar en el ámbito de la economía de la empresa, 21 están relacionadas de forma directa con la Contabilidad y la Auditoría.

Todas estas razones fueron consideradas por el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada para proponer la oferta, como título oficial, del Máster en Auditoría y contemplar la inclusión de prácticas externas obligatorias, el cual recibió el informe favorable del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP), en sesión plenaria de 13 de mayo de 2019, visto los informes favorables remitidos por la Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Granada, para la presentación de la memoria de verificación ante la Agencia Andaluza de Evaluación, por lo que se acoge al Protocolo de Evaluación para la VERIFICACIÓN de Títulos Oficiales de Máster ya autorizados e implantados en el marco del Real Decreto 56/2005, según procedimiento abreviado establecido en la Resolución de 28 de octubre de 2008 del Consejo de Universidades.

Este Máster viene a sustituir a un Máster con el mismo nombre, objetivos y contenido, que viene impartándose en la Universidad de Granada desde el curso 2014/2015. El Máster que se sustituye no incluía prácticas obligatorias. Al ser un máster profesionalizante, y atendiendo a las recomendaciones hechas en diversos informes de la DEVA, es necesario la introducción de estas prácticas con carácter obligatorio, y, por tanto, se hace necesaria la verificación de esta nueva memoria.

Esta es la justificación de la elaboración de este documento.

El Máster se orienta a todas aquellas personas que quieren potenciar sus conocimientos en el ámbito de la auditoría. En particular, la formación adquirida en este Máster facilitará la adecuada dirección y supervisión del departamento contable y de administración dentro de la estructura empresarial y en aquellos despachos que entre sus tareas se encuentre la realización, supervisión o consultoría contable.

Además la formación adquirida en el Máster facilita el ejercicio de la profesión auditora, motivo por el cual en la estructura de sus contenidos se ha tenido en consideración la formación requerida por la legislación española para la habilitación para el ejercicio profesional de la auditoría.

El Real Decreto de Enseñanzas Universitarias requiere que las Facultades elaboren programas de Máster con un perfil académico-profesional que completen, en su caso, la formación universitaria que demandan los alumno/as. La propuesta de este Máster Universitario en Auditoría quiere contribuir a esa formación integral de los alumno/as de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, entre otros.

El Máster Universitario en Auditoría se dirige a proporcionar una formación especializada en la práctica contable y especialmente en la Auditoría de Cuentas. Las enseñanzas de Grado relacionadas con las Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Granada, por su carácter generalista, se orientan a la gestión y administración de organizaciones de diverso tipo, pero no proporcionan las competencias necesarias para el desempeño de la profesión de auditor. Dentro del marco de las exigencias impuestas en el resto de países europeos que afectan también al ámbito español, la actividad de Auditoría de Cuentas plantea nuevos requisitos, competencias y formación para el acceso a la profesión de auditor, lo cual requiere una preparación específica y amplia de los futuros profesionales acorde con el nivel científico y técnico del trabajo a desarrollar.

El libre ejercicio profesional dentro del territorio de la Unión Europea ha supuesto la ampliación del campo de actuación profesional y la competencia de un número mayor de profesionales. El nivel técnico y organizativo de la profesión exige que la formación del auditor tenga un nivel cada vez más elevado en el marco internacional de las NIC-NIIF y NIAs, de la metodología y técnicas de auditoría, así como el respeto al código deontológico y ético que se debe seguir en el desempeño de la labor profesional.

Todo esto ha motivado la necesidad de una oferta docente dirigida a la formación científica y técnica adecuada del profesional de la auditoría que, o bien necesita ese complemento teórico para el acceso a la profesión (fundamentalmente), o bien requiera un reciclaje y actualización de conocimientos y técnica. Este Máster tiene un indudable interés profesional, dada la variedad

de materias que abarca, comprensivas del amplio espectro que comprende la auditoría, ya que el auditor no solo efectúa una revisión de cuentas para verificar el cumplimiento de la normativa contable, sino que emite un juicio sobre la empresa desde el punto de vista financiero y económico. Como consecuencia de ello, debe conocer la empresa en profundidad desde todos los puntos de vista.

Por otra parte la nueva Ley de Auditoría de Cuentas junto con la reforma de los planes de estudios derivada de la adaptación del mapa curricular español a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior ha conducido al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) a la modificación de los requisitos para el acceso a la profesión de auditor, lo cual requiere una adecuación de los contenidos de los títulos de que ofertan las universidades como homologables a los efectos de la formación teórica exigible para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (Real Decreto 1517/2011 de 31 de octubre). La homologación, por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de los programas formativos de máster presentados por las Universidades para la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional conlleva de forma automática la dispensa de realizar la primera fase del examen de aptitud, en los módulos y materias superadas en el seno de los mismos, según se recoge en su artículo

36.2 de dicho Reglamento. El objetivo de este Máster en Auditoría, de 72 créditos ECTS, es formar a las personas que quieran acceder al ROAC, en los conocimientos teóricos recogidos en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas y sucesivas Resoluciones del ICAC, en concreto la última de ellas de 2012 (*).

Con ello se pretende proporcionar al aspirante a auditor los conocimientos teórico-prácticos y los procedimientos técnicos necesarios para ejercer la actividad profesional en el ámbito de la auditoría y la contabilidad, dotándoles de los conocimientos teórico-prácticos necesarios para poder analizar la información contable, mediante técnicas de revisión y verificación idóneas, y emitir un informe frente a terceros que ponga de manifiesto la razonabilidad de la información. El Máster en Auditoría por la Universidad de Granada quiere contribuir decisivamente a un incremento de los conocimientos en materia contable que se imparten en los grados en Finanzas y Contabilidad, Administración y Dirección de Empresas y similares, por lo que las competencias que desarrolla son propias del nivel de Máster avanzado; y en particular en un ámbito especializado de la auditoría de cuentas.

Además, se complementan dichos conocimientos con el análisis y la resolución de casos prácticos y situaciones similares a las que se puedan presentar en la actividad profesional. Para ello se emplea una metodología participativa, con el planteamiento de casos que abordan situaciones aplicadas en todo momento a la realidad de la empresa, así como un trabajo fin de Máster con el que se pretende desarrollar la capacidad para sistematizar los elementos que han servido de referencia en el desarrollo de las materias, así como su planteamiento y comunicación de la forma más exitosa posible.

Este Máster tiene sus antecedentes más inmediatos en un máster con el mismo nombre que viene impartándose en la Universidad de Granada desde el curso 2014/2015 y anteriormente, durante 13 años se impartió un título propio en Contabilidad y Tributación, ofertado por este mismo Departamento, con una notable demanda por parte de los egresados. El número de

plazas demandadas respecto a las ofertadas está en torno a 4 y el 90% elige el máster como primera preferencia, lo que es un indicador de su grado de aceptación y señalar que la nota de acceso ha aumentado en los últimos años. Según figura en el estudio de egresados que realiza la Universidad de Granada a través de su Observatorio (<http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones>) en los datos referidos a 30 de septiembre de 2017, el 100% de los estudiantes del curso 2014/2015 se hayan empleados y el 63.64% de los estudiantes del curso 2015/2016. Teniendo en cuenta que los datos contrastados se refieren al Servicio Andaluz de Empleo y solo se refieren a egresados contratados en el ámbito andaluz, los datos se consideran muy buenos. Además están más de 10 puntos por encima de la media de los másteres del área de Ciencias Sociales de la Universidad de Granada. Se entiende que la demanda del título se mantendrá en la medida que se acaban de producir cambios legislativos en cuanto a la supervisión y auditoría de información no financiera en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que suponen nuevas áreas de trabajo para los titulados en este tipo de enseñanzas y la demanda de este tipo de profesionales. La solicitud de este máster se justifica y se sustenta en las recomendaciones realizadas por la DEVA de ofertar prácticas externas en empresas con carácter obligatorio. Para poder hacerlo compatible con la homologación de los estudios por parte del ICAC, es necesario ampliar el número de créditos del máster.

Entre la gran pluralidad de Másteres sobre esta temática existentes en Europa (Francia, Alemania, Italia, etc.), creemos necesario destacar los pertenecientes a Universidades como Liverpool, Oxford, Lancaster, Cork, The Robert Gordon y Essex ya que el enfoque que presentan es muy próximo al que nosotros proponemos. En concreto, el Máster de Auditoría de la Universidad de Oxford persigue el objetivo de proporcionar las habilidades necesarias para dar sentido a la información contable, analizar problemas y participar plenamente en la toma de decisiones gerenciales. Además, se hace necesario mencionar la relevancia de este Máster no solo en el contexto europeo, ya que en un ámbito más global hemos podido apreciar la relevancia que este tipo de estudios presenta, pudiendo destacar Michigan, Florida, Ellis Collegue de New York, Colorado, Australia, etc.

También en España existen numerosos precedentes, casi todos títulos propios de distintas universidades, públicas y privadas, si bien hay que destacar que la nueva reglamentación, ya comentada, exigida por el ICAC establece la necesidad que los títulos homologables sean, a su vez, másteres oficiales, condición en la que la Universidad de Granada fue una de las primeras en implantarlo en Andalucía junto a la Universidad de Cádiz.

Este Máster viene impartándose en otras universidades españolas, siendo escasa su presencia en universidades públicas, siendo así oportuna su oferta a precios públicos que posibilita el acceso a un mayor número de estudiantes.

Los programas de Master en Auditoría se ofertan en universidades y escuelas de negocios de todos los países. En general, existe en todos los países porque son los que pueden certificar que los estados contables responden a la imagen fiel. Esta certificación es un indicador de fiabilidad de los estados contables y un requerimiento legal para las empresas en la mayoría de los países del entorno, lo que justifica la existencia de estudios de máster que cualifiquen para desarrollar este trabajo.

A continuación se detallan algunos ejemplos a escala mundial de programas de auditoría que se han tenido como referentes a la hora de implementar el título y delimitar las competencias:

MSc in Accounting Analytics – STEM. Bentley University - McCallum Graduate School of Business

Escuela Internacional de Posgrado – Vicerrectorado de Docencia

Universidad de Granada – Avenida de Madrid, 13, 18071 Granada

Web: escuelaposgrado.ugr.es

Waltham, USA: La gran demanda de graduados en contabilidad con sólidos conocimientos análisis de datos es la razón por la que Bentley creó un título para los estudiantes interesados en las empresas de auditoría, como la gestión de riesgos y procesos de aseguramiento. Los estudiantes adquieren habilidades en prácticas de contabilidad y experiencia avanzada en contabilidad y auditoría, utilizando herramientas de la industria para explorar la minería de datos y el análisis predictivo. Master in Accounting. Universitas Gadjah Mada. El Programa de Maestría en Contabilidad (M.Acc.) está diseñado para anticipar y responder a las necesidades profesionales, así como de los funcionarios del gobierno en los negocios de hoy en día. El programa ofrece cualificación en Contabilidad Pública, Contabilidad Financiera, Contabilidad Gerencial, Administración de Sistemas de Información y Auditoría. MSc in Accounting, Auditing and Control - Specialisation in Accounting and Finance. Erasmus School of Economics - Erasmus University Rotterdam. Rotterdam, Netherlands. Estos estudios combinan la habilidad con los números con habilidades de gestión e investigación aplicados al control y aseguramiento de las empresas. Este programa de la Escuela de Economía Erasmus ofrece una excelente base académica basada en la práctica para una carrera en contabilidad y finanzas. Master in Management - Specialization in Financial Analysis & Audit. HEC Management School - University of Liège. Liège, Belgium. Este programa capacita a los futuros directores ejecutivos de empresas y organizaciones especializadas en todas las áreas de negocio relacionadas con los procesos de control tanto internos como externos. Master in Auditing (M.Sc.). Frankfurt School of Finance & Management. Frankfurt, Germany. Mediante la integración de la teoría y la práctica, el Máster en Auditoría representa un paso decisivo en el camino para convertirse en un contador público certificado. Specialised Master in Auditing and Consulting. ESCP Business School. Paris, France. Este máster es un programa de orientación profesional en áreas específicas de gestión diseñado para posgraduados con un claro objetivo profesional y que conducen a una especialización o doble competencia en auditoría y consultoría para formar directivos altamente cualificados. Master Audit and Corporate Finance. ESDES Lyon Business School. Lyon. Master's Degree in Government Control and Control. Universidad de Sonora. Hermosillo, Mexico. El objetivo general es formar expertos en el área gubernamental, desarrollando habilidades para la aplicación de los reglamentos de control y fiscalización que contribuyan a brindar seguridad a la sociedad en la transparencia de los recursos públicos. Executive Master in Finance & Control, Auditing, Risk Management & Compliance. Sida Group Management Academy. Ancona, Italy. El máster ofrece técnicas y métodos prácticos, con el fin de establecer en una empresa herramientas de control de gestión, para dirigir eficientemente cada empresa, independientemente de la dimensión. MCom in Auditing. University of Johannesburg. Johannesburg, South Africa. Se desarrollan competencias aplicadas al dominio, la interpretación, la comprensión, el análisis y la aplicación de los principios de la auditoría en el campo de la auditoría. Master of Professional Accounting (MPAcc) Program - Auditing and Assurance. University of Washington Foster School of Business. Seattle, USA. La MPAcc en la UW prepara a los profesionales de la contabilidad con una formación especializada, principios éticos, un pensamiento innovador y habilidades de comunicación oral y escrita. Máster oficial en contabilidad superior y auditoría. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España. El máster responde a la creciente demanda de profesionales con formación específica en el ámbito de la contabilidad, la relación fiscal-contabilidad empresarial y la auditoría. Por lo tanto, este título está destinado a las personas que quieren centrar su carrera profesional en el campo de la contabilidad empresarial y/o la auditoría. Master en Contabilidad y auditoría de cuentas.

Escuela Internacional de Posgrado – Vicerrectorado de Docencia

Universidad de Granada – Avenida de Madrid, 13, 18071 Granada

Web: escuelaposgrado.ugr.es

Universidade da Coruña. A Coruña, España. Este máster universitario le permitirá adquirir la formación necesaria para realizar actividades profesionales por cuenta propia o ajena en el ámbito de la contabilidad y la auditoría.

El título ha sido avalado por el Colegio de Economistas de Granada y el Colegio de Titulados Mercantiles de Granada. Entre el profesorado del Máster, han venido colaborando numerosos despachos profesionales, entre otros, firmas de auditoría tan importantes como KMPG, PricewaterhouseCoopers o BDO Auditores.

(*). La “Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se regulan los criterios generales de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase del examen a quienes posean una titulación oficial con validez en todo el territorio nacional, en función de lo establecido en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas”.

2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En relación con los procedimientos de consulta internos y externos realizados, nos referiremos en primer lugar a los externos. Para la elaboración de la planificación docente se han mantenido contactos con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), órgano competente para aprobar la homologación del título, según se ha señalado en el apartado anterior, a fin de que el título se adecue a los requisitos exigidos. La homologación se viene aprobando regularmente por lo que consideramos que en el futuro habrá continuidad en este sentido. Asimismo, el programa cuenta con el apoyo y la aprobación del Colegio Profesional de Economistas de Granada, que surge en 2019 de la unión del Ilustre Colegio de Titulares Mercantiles y el Colegio de Economistas de Granada. Además de contar con su colaboración en la configuración del Título, a través de reuniones periódicas, miembros de esta institución han venido participando en la Comisión Académica y en la Comisión de Calidad del Título que se reúne anualmente y forman parte del claustro de profesores que imparten docencia, planteando todas aquellas acciones de mejora que han considerado oportunas y que se han tenido en cuenta en la elaboración del plan de estudios. El hecho de que los estudiantes realicen prácticas voluntarias en los despachos de auditores de dicho Colegio profesional ha posibilitado adecuar los contenidos prácticos a las exigencias profesionales. Se han mantenido conversaciones para establecer convenios para la realización de prácticas obligatorias y su disposición es positiva. Asimismo, también se ha considerado en la elaboración del plan de estudios las opiniones de los estudiantes a través de su representante en la Comisión Académica y del Delegado de curso, principalmente en el área de evaluación y desarrollo del programa, y de los egresados del Título con los que se mantiene contacto en materia de contenidos y cronograma de desarrollo teniendo en cuenta las dificultades que encontraron y su percepción cara a la incorporación al mercado laboral.

En relación con los procedimientos de consulta internos se siguen las directrices marcadas por la Universidad de Granada que propone y determina la Escuela Internacional de Posgrado y de

la supervisión y aprobación por parte del Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad de Granada y su elevación posterior al Consejo de Gobierno. Las consideraciones y sugerencias realizadas por los diversos órganos competentes en las diversas etapas de elaboración del plan de estudios han sido tenidas en cuenta en la formulación del mismo.

3. Diferenciación de títulos dentro de una misma universidad

Las competencias que se proponen requieren haber adquirido las competencias del grado en la medida que se refieren al desarrollo de capacidades avanzadas relacionadas con la interpretación, toma de decisiones, creatividad, resolución de problemas, formar juicios o planificar tareas complejas que requieren la consideración de contextos interdisciplinares.

Aunque pueden ser en parte coincidentes con otros títulos, las competencias se dirigen a formar un perfil profesional específico, el de auditor, que es específico de este máster, no existiendo coincidencias con otros títulos ofertados. Las competencias específicas ayudan en último término a diferenciar este título de posgrado de cualquier otro ofertado en la universidad.

En relación con los contenidos, como ya se ha indicado anteriormente, vienen determinados por los propuestos por el ICAC y que proporcionan conocimientos específicos para desarrollar la profesión de auditor. Los porcentajes de coincidencia con otros másteres de ciencias sociales con cierto grado de afinidad (Máster Universitario en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de Empresas o el Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas) son mínimos ya que estos se centran en aspectos jurídicos y en la administración de empresas no estando presentes las materias principales del Máster de Auditoría o estando de un modo no significativo.



**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA
OCTUBRE 2020**

Descripción de la modificación:

A continuación, se describen los cambios propuestos. Todos ellos tienen su reflejo en los diferentes apartados de la memoria que resultan afectados por la modificación.

La propuesta de modificación consiste en el paso de segundo a tercer semestre de las asignaturas Trabajo Fin de Máster (6 créditos) y Prácticas Externas (12 créditos).

La justificación de la modificación viene motivada porque constituyó un error material en el documento de verificación del máster aprobado en mayo de 2020. La modificación planteada permite que los estudiantes puedan matricularse durante el primer curso académico en la formación correspondiente a los módulos de contabilidad y auditoría y otras materias relacionadas con la formación jurídica, de tecnología de la información y sistemas informáticas y económicas.

El estudiante finalizará sus estudios en el primer semestre del segundo curso académico realizando las Prácticas Externas y el Trabajo fin de Máster.

Este cambio quedará reflejado en los siguientes apartados de la memoria:

- Punto 5.1. Descripción del plan de estudios. En la tabla resumen cambia el semestre de impartición.

Módulo	Materias	ECTS	Carácter	Semestre
Módulo I: Contabilidad y auditoría	Materia 1: Auditoría	18	Obligatorio	2
	Asignatura 1: Introducción a la Auditoría	3	Obligatorio	2
	Asignatura 2: Normas técnicas I	3	Obligatorio	2
	Asignatura 3: Normas técnicas II	3	Obligatorio	2
	Asignatura 4: Áreas de Auditoría	6	Obligatorio	2
	Asignatura 5: Práctica de auditoría. Proceso y documentos de trabajo	3	Obligatorio	2
	Materia 2: Marcos normativos de información financiera aplicables en España	18	Obligatorio	1
	Asignatura 1: Plan General de Contabilidad y PGC de PYMES	6	Obligatorio	1
	Asignatura 2: Reestructuraciones empresariales	3	Obligatorio	1
	Asignatura 3: Normas Internacionales de Información Financiera	3	Obligatorio	1
	Asignatura 4: Otros marcos contables	6	Obligatorio	1
Materia 3: Otras materias contables	4	Obligatorio	1	
Asignatura 1: Otras materias contables	4	Obligatorio	1	
Módulo II Otras materias	Materia 1: Materias jurídicas	8	Obligatorio	1
	Asignatura 1: Derecho civil y mercantil; derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza	4	Obligatorio	1
	Asignatura 2: Derecho concursal, fiscal, del trabajo y de la Seguridad Social	4	Obligatorio	1
	Materia 2: Tecnología de la información y sistemas informáticos	3	Obligatorio	1





	Asignatura 1: Sistemas de información contables	3	Obligatorio	1
	Materia 3: Materias económicas	3	Obligatorio	1
	Asignatura 1: Materias económicas	3	Obligatorio	1
Prácticas externas	Prácticas externas	12	Obligatorio	3
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	6	Obligatorio	3

- Punto 5.5.1.1. de la asignatura “Prácticas Externas”. Se cambia el despliegue temporal pasando a 12 ECTS en el Semestre 3.
- Punto 5.5.1.1. de la asignatura “Trabajo fin de Máster”. Se cambia el despliegue temporal pasando a 6 ECTS en el Semestre 3.

Actualización de contenidos

Se ha realizado la actualización de los contenidos de los apartados abajo enumerados:

11.1 Responsable del título

- Se han actualizado los datos de contacto del Responsable del Máster.

11.2 Representante legal

- Se han actualizado los datos de contacto del Representante del Máster.

11.3 Solicitante

- Se han actualizado los datos de contacto del Solicitante del Máster.





Escrito de alegaciones al Informe provisional de evaluación de la solicitud para la verificación del título de máster universitario en AUDITORÍA

En este documento se detallan los cambios realizados en la propuesta de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA** atendiendo a los epígrafes **ASPECTOS QUE DEBEN SER MODIFICADOS A FIN DE OBTENER UN INFORME FAVORABLE** y **ASPECTOS QUE SOLVENTADOS, CORRIGEN Y/O MEJORAN LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL TÍTULO**, recogidas en el informe emitido por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

2. Justificación

▪ ASPECTOS QUE SOLVENTADOS, CORRIGEN Y/O MEJORAN LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL TÍTULO

ASPECTO 1

- Se recomienda que, dado que la propuesta del Título procede de otro con el mismo nombre ya implantado y que se extinguirá, justificar los motivos de la sustitución de un Título por otro.

A. Respuesta

Este Máster viene a sustituir a un Máster con el mismo nombre, objetivos y contenido, que viene impartándose en la Universidad de Granada desde el curso 2014/2015. El Máster que se sustituye no incluía prácticas obligatorias. Al ser un máster profesionalizante, y atendiendo a las recomendaciones hechas en diversos informes de la DEVA, es necesario la introducción de estas prácticas con carácter obligatorio, y, por tanto, se hace necesaria la verificación de esta nueva memoria.

B. Cambios realizados

Se introduce en el apartado de justificación el texto:

“Este Máster viene a sustituir a un Máster con el mismo nombre, objetivos y contenido, que viene impartándose en la Universidad de Granada desde el curso 2014/2015. El Máster que se sustituye no incluía prácticas obligatorias. Al ser un máster profesionalizante, y atendiendo a las recomendaciones hechas en diversos informes de la DEVA, es necesario la introducción de estas prácticas con carácter obligatorio, y, por tanto, se hace necesaria la verificación de esta nueva memoria.”





ASPECTO 2

- Se recomienda hacer referencia explícita a los referentes nacionales y extranjeros que justifican el interés del Título.

A. Respuesta

Se han incluido dichas referencias en el apartado de justificación.

B. Cambios realizados

Se introduce el siguiente texto:

“Los programas de Master en Auditoría se ofertan en universidades y escuelas de negocios de todos los países, en tanto que el acceso a dicha profesión se regula, específicamente, a nivel europeo. En general, existe en todos los países porque son los auditores los que pueden certificar que los estados contables responden a la imagen fiel. Esta certificación es un indicador de fiabilidad de los estados contables y un requerimiento legal para las empresas en la mayoría de los países del entorno, lo que justifica la existencia de estudios de máster que cualifiquen para desarrollar este trabajo.

A continuación se detallan algunos ejemplos a escala mundial de programas de auditoría que se han tenido como referentes a la hora de implementar el título y delimitar las competencias:

MSc in Accounting Analytics – STEM. Bentley University - McCallum Graduate School of Business Waltham, USA: *La gran demanda de graduados en contabilidad con sólidos conocimientos análisis de datos es la razón por la que Bentley creó un título para los estudiantes interesados en las empresas de auditoría, como la gestión de riesgos y procesos de aseguramiento. Los estudiantes adquieren habilidades en prácticas de contabilidad y experiencia avanzada en contabilidad y auditoría, utilizando herramientas de la industria para explorar la minería de datos y el análisis predictivo.*

Master in Accounting. Universitas Gadjah Mada. *El Programa de Maestría en Contabilidad (M.Acc.) está diseñado para anticipar y responder a las necesidades profesionales, así como de los funcionarios del gobierno en los negocios de hoy en día. El programa ofrece cualificación en Contabilidad Pública, Contabilidad Financiera, Contabilidad Gerencial, Administración de Sistemas de Información y Auditoría.*

MSc in Accounting, Auditing and Control - Specialisation in Accounting and Finance. Erasmus School of Economics - Erasmus University Rotterdam. Rotterdam, Netherlands. *Estos estudios combinan la habilidad con los números con habilidades de gestión e investigación aplicados al control y aseguramiento de las empresas. Este programa de la Escuela de Economía Erasmus ofrece una excelente base académica basada en la práctica para una carrera en contabilidad y finanzas.*

Master in Management - Specialization in Financial Analysis & Audit. HEC Management School - University of Liège. Liège, Belgium. *Este programa capacita a los futuros directores ejecutivos de empresas y organizaciones especializadas en todas las áreas de negocio relacionadas con los procesos de control tanto internos como externos.*

Master in Auditing (M.Sc.). Frankfurt School of Finance & Management. Frankfurt, Germany. *Mediante la integración de la teoría y la práctica, el Máster en Auditoría representa un paso decisivo en el camino para convertirse en un contador público certificado.*

Specialised Master in Auditing and Consulting. ESCP Business School. Paris, France. *Este máster es un programa de orientación profesional en áreas específicas de gestión diseñado para posgraduados con un claro objetivo profesional y que conducen a una especialización o doble competencia en*





auditoría y consultoría para formar directivos altamente cualificados. **Master Audit and Corporate Finance.** ESDS Lyon Business School. Lyon. **Master's Degree in Government Control and Control.** Universidad de Sonora. Hermosillo, Mexico. El objetivo general es formar expertos en el área gubernamental, desarrollando habilidades para la aplicación de los reglamentos de control y fiscalización que contribuyan a brindar seguridad a la sociedad en la transparencia de los recursos públicos. **Executive Master in Finance & Control, Auditing, Risk Management & Compliance.** Sida Group Management Academy. Ancona, Italy. El máster ofrece técnicas y métodos prácticos, con el fin de establecer en una empresa herramientas de control de gestión, para dirigir eficientemente cada empresa, independientemente de la dimensión. **MCom in Auditing.** University of Johannesburg. Johannesburg, South Africa. Se desarrollan competencias aplicadas al dominio, la interpretación, la comprensión, el análisis y la aplicación de los principios de la auditoría en el campo de la auditoría. **Master of Professional Accounting (MPAcc) Program - Auditing and Assurance .** University of Washington Foster School of Business. Seattle, USA. La MPAcc en la UW prepara a los profesionales de la contabilidad con una formación especializada, principios éticos, un pensamiento innovador y habilidades de comunicación oral y escrita. **Máster oficial en contabilidad superior y auditoría.** Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España. El máster responde a la creciente demanda de profesionales con formación específica en el ámbito de la contabilidad, la relación fiscal-contabilidad empresarial y la auditoría. Por lo tanto, este título está destinado a las personas que quieren centrar su carrera profesional en el campo de la contabilidad empresarial y/o la auditoría. **Master en Contabilidad y auditoría de cuentas.** Universidade da Coruña. A Coruña, España. Este máster universitario le permitirá adquirir la formación necesaria para realizar actividades profesionales por cuenta propia o ajena en el ámbito de la contabilidad y la auditoría.”

4. Acceso y admisión de estudiantes

• ASPECTOS QUE SOLVENTADOS, CORRIGEN Y/O MEJORAN LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL TÍTULO.

ASPECTO 1

- Se recomienda explicitar el procedimiento y los criterios de reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, indicando la equivalencia de las competencias que dicha experiencia aporte con el nivel requerido para créditos de nivel de máster (MECES 3).

A. Respuesta

En el apartado 4 de la Memoria se encuentra la normativa relativa al reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional previa recogida en el artículo 36.3 de la Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015, redactada de acuerdo al citado Reglamento.

Según esta normativa, el tiempo máximo que se puede reconocer se estima en 225 horas, equivalentes al 15% del total de 60 ECTS que constituyen el plan de estudios.





Ante la imposibilidad de determinar la posible casuística de solicitudes, la Escuela Internacional de Posgrado dispone del procedimiento que se describe a continuación, que se adecúa a lo indicado en el Reglamento y garantiza la fundamentación académica de los posibles reconocimientos.

Dicho procedimiento requiere que tras la solicitud presentada por el estudiante sea la Comisión Académica del máster quien, a petición de la Comisión de Asuntos Económicos y Normativos (CAEN, subcomisión delegada del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado), informe de manera motivada sobre dichas solicitudes especificando claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere el reconocimiento. Finalmente, la CAEN decide, a la vista del informe de la comisión académica y de acuerdo a lo establecido en la normativa, reconocer, si procede, los créditos solicitados.

B. Cambios realizados

La respuesta dada al aspecto 1 ya está recogida en la memoria en el apartado 4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, por lo que no procede introducir modificación alguna en dicha memoria.

ASPECTO 2

- Se recomienda explicitar el nivel de conocimiento a exigir a graduados del ámbito de interés del Máster que provengan de otras áreas de conocimiento

A. Respuesta

El Real Decreto 1517/2011 de 31 de octubre donde se regula la profesión de auditor autoriza para el ejercicio de la auditoría de cuentas a quienes hayan obtenido una titulación oficial universitaria, sin restricción de titulaciones. En ese sentido en los criterios de admisión al Máster no se puede ser más restrictivo que la norma reguladora del ejercicio de la profesión para la que cualifica el Máster.

Los contenidos del máster se ajustan a los criterios que se establecen en la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para los programas de formación teórica de auditores, a fin de obtener la homologación de los cursos de enseñanza teórica, que es otro de los requisitos para el ejercicio de la profesión de auditor.

En la memoria Verifica que se presenta se establecen entre los criterios de admisión como titulaciones de preferencia los Graduados en Economía, Turismo y Marketing e Investigación de Mercados, Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales (Rama Empresa), Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Grados en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad. Otros titulados: Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales (Rama General), Licenciados en Ciencias Actuariales, Diplomado en Ciencias Empresariales, Licenciados en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales), Licenciados en Ciencias Actuariales y Financieras, Profesores Mercantil, Licenciados y Graduados en Derecho.

El resto de titulaciones, que según lo señalado en la normativa, son aceptadas para el ejercicio de la profesión de auditor, no se consideran preferentes, pero pueden acceder al Máster, igual que pueden ejercer la función de auditor. En ese sentido, no se puede exigir un nivel de conocimientos del ámbito de interés del título a los que acceden a estos estudios. En cualquier caso la mayor parte de los estudiantes proceden de las titulaciones de preferencia.





B. Cambios realizados

Atendiendo a la respuesta dada al aspecto 2, se considera que no procede realizar cambios en la redacción de este apartado de la memoria.

5. Planificación de la Enseñanza

ASPECTOS QUE SOLVENTADOS, CORRIGEN Y/O MEJORAN LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL TÍTULO

ASPECTO 1

- Se recomienda incluir la información específica de la movilidad de estudiantes del Título. La referencia a la movilidad es de la universidad en global.

A. Respuesta

Los requisitos que establece el RD regulador de la profesión de auditor son:

- a) Haber obtenido una titulación oficial universitaria.
- b) Haber seguido cursos de enseñanza teórica.
- c) Haber adquirido una formación práctica.
- d) Haber superado un examen de aptitud profesional organizado y reconocido por el Estado.

Las enseñanzas teóricas que se exigen son los contenidos del máster para poder optar a la dispensa que establece el artículo 36.2 del Real Decreto 1517/2011 de 31 de octubre que establece que “quienes posean una titulación oficial con validez en todo el territorio nacional, de las que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, quedarán dispensados de los cursos de formación teórica y de la primera fase del examen, en aquellas materias que hayan superado en los estudios requeridos para la obtención de dichos títulos, en la forma y condiciones que se establezcan. Para la impartición de estos títulos, las Universidades podrán solicitar la colaboración de una Corporación representativa de auditores.

Corresponderá al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, oído el Comité de Auditoría de Cuentas, mediante resolución publicada en su Boletín, establecer las condiciones de la mencionada dispensa”.

Al ser los contenidos del máster los determinados por el Real Decreto y referidos al Derecho Contable y otras regulaciones vigentes en el territorio español, no está previsto que los estudiantes realicen movildades.

Por las especificidades propias de la profesión de auditor establecidas en el Real Decreto, no se hace ninguna propuesta de movilidad.

B. Cambios realizados

Atendiendo a la respuesta dada a este aspecto 1, se considera que no procede realizar cambios en la redacción de este apartado de la memoria.





ASPECTO 2

- Se recomienda especificar los procedimientos de coordinación docente.

A. Respuesta

Se introducen en la Memoria.

B. Cambios realizados

Se introduce el siguiente texto:

PLANIFICACIÓN

A continuación, se expone el calendario orientativo para el seguimiento de este plan de coordinación:

Durante el curso previo a la impartición del máster se realizan las siguientes acciones:

- *Reuniones entre los coordinadores responsables de asignaturas que forman parte de una misma materia, para establecer el nivel de las competencias en cada asignatura, atendiendo a la Memoria de Verificación del Grado.*
- *Reunión de los profesores de asignatura para elaborar de forma consensuada la guía docente de la asignatura, en caso de que sea compartida. En la guía deberá figurar el nombre del Coordinador-responsable de la asignatura.*
- *Reunión entre los profesores responsables de las asignaturas, coordinadas por el coordinador del máster para poner en común la temporalidad de las actividades y las evaluaciones.*

Durante el curso se realizarán las siguientes tareas:

- *En caso de que surjan contratiempos o eventualidades, se convocarán reuniones de materia/asignatura y reuniones de curso.*
- *A final del semestre, el coordinador responsable de asignatura, el coordinador del máster y la comisión responsable (Comisión académica y/o CGIC) tendrán una reunión donde se reflejarán en general las incidencias del curso.*

En ediciones posteriores se revisarán las guías docentes de las asignaturas en función de las cuestiones revisadas y las decisiones adoptadas durante el curso anterior y en su caso se pondrán a la CGIC las acciones de mejora que se estimen oportunas.



2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Diversas han sido las razones consideradas por el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada para ofertar la realización de un Máster en Auditoría, entre las que destacamos las siguientes:

- Los distintos programas de posgrado ofertados por Universidad de Granada, especialmente los incluidos en el Programa de Economía y Empresa, no ofrecen un perfil profesionalizante que permita una formación especializada en distintos perfiles profesionales que se consideran demandados por el mercado laboral, como es el de la Auditoría.
- A su vez, la naturaleza y estructura de los distintos títulos de grado no facilitan una formación tendente a adquirir conocimientos especializados en el perfil profesional al que nos referimos.
- Precisamente, y de acuerdo con el artículo 9.1 del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientado a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.
- En otro sentido, de acuerdo con los estudios llevados a cabo para la elaboración del Libro Blanco del Título de grado en Economía y Empresa, relacionados con los aspectos más valorados por los empleadores como requisitos de selección, están la especialización, la personalidad y la titulación universitaria.
- De acuerdo con los estudios llevados a cabo para la elaboración del Libro Blanco del Título de grado en Economía y Empresa relacionados con los perfiles exigidos tanto en el ejercicio libre de la profesión como el trabajo a cuenta ajena en empresa privada y sector financiero, siempre aparece diferenciado el perfil de Auditoría.
- Por último, del propio Estatuto profesional de economistas se desprende que de las 38 funciones que se podrían desarrollar en el ámbito de la economía de la empresa, 21 están relacionadas de forma directa con la Contabilidad y la Auditoría.

Todas estas razones fueron consideradas por el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada para proponer la oferta, como título oficial, del Máster en Auditoría y contemplar la inclusión de prácticas externas obligatorias, el cual recibió el informe favorable del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP), en sesión plenaria de 13 de mayo de 2019, visto los informes favorables remitidos por la Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Granada, para la presentación de la memoria de verificación ante la Agencia Andaluza de Evaluación, por lo que se acoge al Protocolo de Evaluación para la VERIFICACIÓN de Títulos Oficiales de Máster ya autorizados e implantados en el marco del Real Decreto 56/2005, según procedimiento abreviado establecido en la Resolución de 28 de octubre de 2008 del Consejo de Universidades.



Este Máster viene a sustituir a un Máster con el mismo nombre, objetivos y contenido, que viene impartándose en la Universidad de Granada desde el curso 2014/2015. El Máster que se sustituye no incluía prácticas obligatorias. Al ser un máster profesionalizante, y atendiendo a las recomendaciones hechas en diversos informes de la DEVA, es necesario la introducción de estas prácticas con carácter obligatorio, y, por tanto, se hace necesaria la verificación de esta nueva memoria.

Esta es la justificación de la elaboración de este documento.

El Máster se orienta a todas aquellas personas que quieren potenciar sus conocimientos en el ámbito de la auditoría. En particular, la formación adquirida en este Máster facilitará la adecuada dirección y supervisión del departamento contable y de administración dentro de la estructura empresarial y en aquellos despachos que entre sus tareas se encuentre la realización, supervisión o consultoría contable.

Además la formación adquirida en el Máster facilita el ejercicio de la profesión auditora, motivo por el cual en la estructura de sus contenidos se ha tenido en consideración la formación requerida por la legislación española para la habilitación para el ejercicio profesional de la auditoría.

El Real Decreto de Enseñanzas Universitarias requiere que las Facultades elaboren programas de Máster con un perfil académico-profesional que completen, en su caso, la formación universitaria que demandan los alumno/as. La propuesta de este Máster Universitario en Auditoría quiere contribuir a esa formación integral de los alumno/as de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, entre otros.

El Máster Universitario en Auditoría se dirige a proporcionar una formación especializada en la práctica contable y especialmente en la Auditoría de Cuentas. Las enseñanzas de Grado relacionadas con las Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Granada, por su carácter generalista, se orientan a la gestión y administración de organizaciones de diverso tipo, pero no proporcionan las competencias necesarias para el desempeño de la profesión de auditor. Dentro del marco de las exigencias impuestas en el resto de países europeos que afectan también al ámbito español, la actividad de Auditoría de Cuentas plantea nuevos requisitos, competencias y formación para el acceso a la profesión de auditor, lo cual requiere una preparación específica y amplia de los futuros profesionales acorde con el nivel científico y técnico del trabajo a desarrollar.

El libre ejercicio profesional dentro del territorio de la Unión Europea ha supuesto la ampliación del campo de actuación profesional y la competencia de un número mayor de profesionales. El nivel técnico y organizativo de la profesión exige que la formación del auditor tenga un nivel cada vez más elevado en el marco internacional de las NIC-NIIF y NIAs, de la metodología y técnicas de auditoría, así como el respeto al código deontológico y ético que se debe seguir en el desempeño de la labor profesional.

Todo esto ha motivado la necesidad de una oferta docente dirigida a la formación científica y técnica adecuada del profesional de la auditoría que, o bien necesita ese complemento teórico para el acceso a la profesión (fundamentalmente), o bien requiera un reciclaje y actualización de conocimientos y técnica. Este Máster tiene un indudable interés profesional, dada la variedad de materias que abarca, comprensivas del amplio espectro que comprende la auditoría, ya que el auditor no solo efectúa una revisión de cuentas para verificar el cumplimiento de la normativa contable, sino que emite un juicio sobre la empresa desde el



punto de vista financiero y económico. Como consecuencia de ello, debe conocer la empresa en profundidad desde todos los puntos de vista.

Por otra parte la nueva Ley de Auditoría de Cuentas junto con la reforma de los planes de estudios derivada de la adaptación del mapa curricular español a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior ha conducido al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) a la modificación de los requisitos para el acceso a la profesión de auditor, lo cual requiere una adecuación de los contenidos de los títulos de que ofertan las universidades como homologables a los efectos de la formación teórica exigible para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (Real Decreto 1517/2011 de 31 de octubre). La homologación, por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de los programas formativos de máster presentados por las Universidades para la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional conlleva de forma automática la dispensa de realizar la primera fase del examen de aptitud, en los módulos y materias superadas en el seno de los mismos, según se recoge en su artículo 36.2 de dicho Reglamento. El objetivo de este Máster en Auditoría, de 72 créditos ECTS, es formar a las personas que quieran acceder al ROAC, en los conocimientos teóricos recogidos en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas y sucesivas Resoluciones del ICAC, en concreto la última de ellas de 2012 (*).

Con ello se pretende proporcionar al aspirante a auditor los conocimientos teórico-prácticos y los procedimientos técnicos necesarios para ejercer la actividad profesional en el ámbito de la auditoría y la contabilidad, dotándoles de los conocimientos teórico-prácticos necesarios para poder analizar la información contable, mediante técnicas de revisión y verificación idóneas, y emitir un informe frente a terceros que ponga de manifiesto la razonabilidad de la información. El Máster en Auditoría por la Universidad de Granada quiere contribuir decisivamente a un incremento de los conocimientos en materia contable que se imparten en los grados en Finanzas y Contabilidad, Administración y Dirección de Empresas y similares, por lo que las competencias que desarrolla son propias del nivel de Máster avanzado; y en particular en un ámbito especializado de la auditoría de cuentas.

Además, se complementan dichos conocimientos con el análisis y la resolución de casos prácticos y situaciones similares a las que se puedan presentar en la actividad profesional. Para ello se emplea una metodología participativa, con el planteamiento de casos que abordan situaciones aplicadas en todo momento a la realidad de la empresa, así como un trabajo fin de Máster con el que se pretende desarrollar la capacidad para sistematizar los elementos que han servido de referencia en el desarrollo de las materias, así como su planteamiento y comunicación de la forma más exitosa posible.

Este Máster tiene sus antecedentes más inmediatos en un máster con el mismo nombre que viene impartándose en la Universidad de Granada desde el curso 2014/2015 y anteriormente, durante 13 años se impartió un título propio en Contabilidad y Tributación, ofertado por este mismo Departamento, con una notable demanda por parte de los egresados. El número de plazas demandadas respecto a las ofertadas está en torno a 4 y el 90% elige el máster como primera preferencia, lo que es un indicador de su grado de aceptación y señalar que la nota de acceso ha aumentado en los últimos años. Según figura en el estudio de egresados que realiza la Universidad de Granada a través de su Observatorio (<http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones>) en los datos referidos a 30 de septiembre de 2017, el 100% de los estudiantes del curso 2014/2015 se hayan empleados y el 63.64% de



los estudiantes del curso 2015/2016. Teniendo en cuenta que los datos contrastados se refieren al Servicio Andaluz de Empleo y solo se refieren a egresados contratados en el ámbito andaluz, los datos se consideran muy buenos. Además están más de 10 puntos por encima de la media de los másteres del área de Ciencias Sociales de la Universidad de Granada. Se entiende que la demanda del título se mantendrá en la medida que se acaban de producir cambios legislativos en cuanto a la supervisión y auditoría de información no financiera en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que suponen nuevas áreas de trabajo para los titulados en este tipo de enseñanzas y la demanda de este tipo de profesionales. La solicitud de este máster se justifica y se sustenta en las recomendaciones realizadas por la DEVA de ofertar prácticas externas en empresas con carácter obligatorio. Para poder hacerlo compatible con la homologación de los estudios por parte del ICAC, es necesario ampliar el número de créditos del máster.

Entre la gran pluralidad de Másteres sobre esta temática existentes en Europa (Francia, Alemania, Italia, etc.), creemos necesario destacar los pertenecientes a Universidades como Liverpool, Oxford, Lancaster, Cork, The Robert Gordon y Essex ya que el enfoque que presentan es muy próximo al que nosotros proponemos. En concreto, el Máster de Auditoría de la Universidad de Oxford persigue el objetivo de proporcionar las habilidades necesarias para dar sentido a la información contable, analizar problemas y participar plenamente en la toma de decisiones gerenciales. Además, se hace necesario mencionar la relevancia de este Máster no solo en el contexto europeo, ya que en un ámbito más global hemos podido apreciar la relevancia que este tipo de estudios presenta, pudiendo destacar Michigan, Florida, Ellis Collegue de New York, Colorado, Australia, etc.

También en España existen numerosos precedentes, casi todos títulos propios de distintas universidades, públicas y privadas, si bien hay que destacar que la nueva reglamentación, ya comentada, exigida por el ICAC establece la necesidad que los títulos homologables sean, a su vez, másteres oficiales, condición en la que la Universidad de Granada fue una de las primeras en implantarlo en Andalucía junto a la Universidad de Cádiz.

Este Máster viene impartándose en otras universidades españolas, siendo escasa su presencia en universidades públicas, siendo así oportuna su oferta a precios públicos que posibilita el acceso a un mayor número de estudiantes.

Los programas de Master en Auditoría se ofertan en universidades y escuelas de negocios de todos los países. En general, existe en todos los países porque son los que pueden certificar que los estados contables responden a la imagen fiel. Esta certificación es un indicador de fiabilidad de los estados contables y un requerimiento legal para las empresas en la mayoría de los países del entorno, lo que justifica la existencia de estudios de máster que cualifiquen para desarrollar este trabajo.

A continuación se detallan algunos ejemplos a escala mundial de programas de auditoría que se han tenido como referentes a la hora de implementar el título y delimitar las competencias:

MSc in Accounting Analytics – STEM. Bentley University - McCallum Graduate School of Business Waltham, USA: La gran demanda de graduados en contabilidad con sólidos conocimientos análisis de datos es la razón por la que Bentley creó un título para los estudiantes interesados en las empresas de auditoría, como la gestión de riesgos y procesos de aseguramiento. Los estudiantes adquieren habilidades en prácticas de contabilidad y experiencia avanzada en contabilidad y auditoría, utilizando herramientas de la industria para explorar la minería de datos y el análisis predictivo. **Master in Accounting.** Universitas Gadjah Mada. El Programa de Maestría en Contabilidad (M.Acc.) está diseñado para anticipar y



responder a las necesidades profesionales, así como de los funcionarios del gobierno en los negocios de hoy en día. El programa ofrece cualificación en Contabilidad Pública, Contabilidad Financiera, Contabilidad Gerencial, Administración de Sistemas de Información y Auditoría. **MSc in Accounting, Auditing and Control - Specialisation in Accounting and Finance.** Erasmus School of Economics - Erasmus University Rotterdam. Rotterdam, Netherlands. Estos estudios combinan la habilidad con los números con habilidades de gestión e investigación aplicados al control y aseguramiento de las empresas. Este programa de la Escuela de Economía Erasmus ofrece una excelente base académica basada en la práctica para una carrera en contabilidad y finanzas. **Master in Management - Specialization in Financial Analysis & Audit.** HEC Management School - University of Liège. Liège, Belgium. Este programa capacita a los futuros directores ejecutivos de empresas y organizaciones especializadas en todas las áreas de negocio relacionadas con los procesos de control tanto internos como externos. **Master in Auditing (M.Sc.).** Frankfurt School of Finance & Management. Frankfurt, Germany. Mediante la integración de la teoría y la práctica, el Máster en Auditoría representa un paso decisivo en el camino para convertirse en un contador público certificado. **Specialised Master in Auditing and Consulting.** ESCP Business School. Paris, France. Este máster es un programa de orientación profesional en áreas específicas de gestión diseñado para posgraduados con un claro objetivo profesional y que conducen a una especialización o doble competencia en auditoría y consultoría para formar directivos altamente cualificados. **Master Audit and Corporate Finance.** ESDES Lyon Business School. Lyon. **Master's Degree in Government Control and Control.** Universidad de Sonora. Hermosillo, Mexico. El objetivo general es formar expertos en el área gubernamental, desarrollando habilidades para la aplicación de los reglamentos de control y fiscalización que contribuyan a brindar seguridad a la sociedad en la transparencia de los recursos públicos. **Executive Master in Finance & Control, Auditing, Risk Management & Compliance.** Sida Group Management Academy. Ancona, Italy. El máster ofrece técnicas y métodos prácticos, con el fin de establecer en una empresa herramientas de control de gestión, para dirigir eficientemente cada empresa, independientemente de la dimensión. **MCom in Auditing.** University of Johannesburg. Johannesburg, South Africa. Se desarrollan competencias aplicadas al dominio, la interpretación, la comprensión, el análisis y la aplicación de los principios de la auditoría en el campo de la auditoría. **Master of Professional Accounting (MPAcc) Program - Auditing and Assurance .** University of Washington Foster School of Business. Seattle, USA. La MPAcc en la UW prepara a los profesionales de la contabilidad con una formación especializada, principios éticos, un pensamiento innovador y habilidades de comunicación oral y escrita. **Máster oficial en contabilidad superior y auditoría.** Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España. El máster responde a la creciente demanda de profesionales con formación específica en el ámbito de la contabilidad, la relación fiscal-contabilidad empresarial y la auditoría. Por lo tanto, este título está destinado a las personas que quieren centrar su carrera profesional en el campo de la contabilidad empresarial y/o la auditoría. **Master en Contabilidad y auditoria de cuentas.** Universidade da Coruña. A Coruña, España. Este máster universitario le permitirá adquirir la formación necesaria para realizar actividades profesionales por cuenta propia o ajena en el ámbito de la contabilidad y la auditoría.

El título ha sido avalado por el Colegio de Economistas de Granada y el Colegio de Titulados Mercantiles de Granada. Entre el profesorado del Máster, han venido colaborando numerosos despachos profesionales, entre otros, firmas de auditoría tan importantes como KMPG, PricewaterhouseCoopers o BDO Auditores.



(*) La “Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se regulan los criterios generales de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase del examen a quienes posean una titulación oficial con validez en todo el territorio nacional, en función de lo establecido en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas”.

2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En relación con los procedimientos de consulta internos y externos realizados, nos referiremos en primer lugar a los externos. Para la elaboración de la planificación docente se han mantenido contactos con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), órgano competente para aprobar la homologación del título, según se ha señalado en el apartado anterior, a fin de que el título se adecue a los requisitos exigidos. La homologación se viene aprobando regularmente por lo que consideramos que en el futuro habrá continuidad en este sentido. Asimismo, el programa cuenta con el apoyo y la aprobación del Colegio Profesional de Economistas de Granada, que surge en 2019 de la unión del Ilustre Colegio de Titulares Mercantiles y el Colegio de Economistas de Granada. Además de contar con su colaboración en la configuración del Título, a través de reuniones periódicas, miembros de esta institución han venido participando en la Comisión Académica y en la Comisión de Calidad del Título que se reúne anualmente y forman parte del claustro de profesores que imparten docencia, planteando todas aquellas acciones de mejora que han considerado oportunas y que se han tenido en cuenta en la elaboración del plan de estudios. El hecho de que los estudiantes realicen prácticas voluntarias en los despachos de auditores de dicho Colegio profesional ha posibilitado adecuar los contenidos prácticos a las exigencias profesionales. Se han mantenido conversaciones para establecer convenios para la realización de prácticas obligatorias y su disposición es positiva. Asimismo, también se ha considerado en la elaboración del plan de estudios las opiniones de los estudiantes a través de su representante en la Comisión Académica y del Delegado de curso, principalmente en el área de evaluación y desarrollo del programa, y de los egresados del Título con los que se mantiene contacto en materia de contenidos y cronograma de desarrollo teniendo en cuenta las dificultades que encontraron y su percepción cara a la incorporación al mercado laboral.

En relación con los procedimientos de consulta internos se siguen las directrices marcadas por la Universidad de Granada que propone y determina la Escuela Internacional de Posgrado y de la supervisión y aprobación por parte del Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad de Granada y su elevación posterior al Consejo de Gobierno. Las consideraciones y sugerencias realizadas por los diversos órganos competentes en las diversas etapas de elaboración del plan de estudios han sido tenidas en cuenta en la formulación del mismo.

2.3 Diferenciación de títulos dentro de una misma universidad

Las competencias que se proponen requieren haber adquirido las competencias del grado en la medida que se refieren al desarrollo de capacidades avanzadas relacionadas con la interpretación, toma de decisiones, creatividad, resolución de problemas, formar juicios o planificar tareas complejas que requieren la consideración de contextos interdisciplinares.



Aunque pueden ser en parte coincidentes con otros títulos, las competencias se dirigen a formar un perfil profesional específico, el de auditor, que es específico de este máster, no existiendo coincidencias con otros títulos ofertados. Las competencias específicas ayudan en último término a diferenciar este título de posgrado de cualquier otro ofertado en la universidad.

En relación con los contenidos, como ya se ha indicado anteriormente, vienen determinados por los propuestos por el ICAC y que proporcionan conocimientos específicos para desarrollar la profesión de auditor. Los porcentajes de coincidencia con otros másteres de ciencias sociales con cierto grado de afinidad (Máster Universitario en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de Empresas o el Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas) son mínimos ya que estos se centran en aspectos jurídicos y en la administración de empresas no estando presentes las materias principales del Máster de Auditoría o estando de un modo no significativo.

